

FICHA N°1

CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

FICHA Nº 1 DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

1 | ¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO QUE REALIZA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA?

1.1 Situación actual.

1.2 Principales problemas o retos a los que enfrenta su organización/empresa/asociación, etc. Trate de establecer un orden de prioridades.

2 | ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? Y ¿QUÉ MÁS DESEA HACER PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA O ABORDAR EL RETO?

2.1 Actuaciones que ya existen y están actualmente implantándose y en marcha que se alineen con los objetivos de la Agenda.

2.2 Nuevas actuaciones que desea abordar.

3 | ¿CÓMO VA A IMPLEMENTAR ESAS NUEVAS ACTUACIONES Y EN QUÉ PLAZO?

3.1 Posibles actuaciones para enfrentar y resolver los problemas detectados (sírvese de las líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española).

3.2 Forma de abordarlas:

- Mediante una modificación de la normativa.
- A través de la mejora de la planificación.
- Por medio de la financiación.
- Aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana.
- Apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.)

3.3 Cronograma. Fije para cada una de las acciones su localización en el corto, medio o largo plazo.

4 | ¿QUÉ AGENTES IDENTIFICA COMO POSIBLES PARTICIPANTES EN LAS ACTUACIONES QUE LE INTERESAN?

- Administración General del Estado
- Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento
- Sector privado
- Tercer Sector
- Sociedad Civil
- Otros

5 | ¿CÓMO PUEDE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN?

- 5.1 Identificación de los indicadores de seguimiento y evaluación que se vinculan con los objetivos estratégicos elegidos. Determine su compatibilidad y coherencia con los indicadores del ODS 11 de la Agenda 2030 y, en su caso, con otros posibles indicadores (EDUSIS, compromisos locales, etc.)
- 5.2 Evalúe el grado de mejora alcanzado con las medidas y acciones que se programen en el plazo específicamente comprometido y, en todo caso, con referencia a los años 2023 y 2030.